

125290

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Santiago CASARAMONA SALVAT,.- SAN QUIRICO DE TARRASA (Barcelona).



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Perfeccionamientos en los mecanismos para el estirado de cintas y mechas textiles"-----

a favor de D. Santiago CASARAMONA SALVAT, de nacionalidad española, domiciliado en SAN QUIRICO DE TARRASA (Barcelona), Calle del Medio, número 3.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de ciertos perfeccionamientos introducidos en los mecanismos para el estirado de cintas y mechas de las que se producen en las operaciones de preparación para el hilado de fibras textiles, los cuales perfeccionamientos se refieren especialmente a los cilindros con que se realiza dicho estirado como órganos de conducción, retención y tracción para las mencionadas mechas y cintas.

El resultado que se persigue con la invención de que



se trata es el de obtener para las cintas y mechas una conducción y unas acciones de retención y estirado, dotadas de gran elasticidad para que el tratamiento sea suave y de  
15 la mayor eficacia al mismo tiempo.

Los perfeccionamientos en cuestión se aplican, como hemos dicho, a los cilindros con que se realiza la conducción, retención y estirado de las mechas y cintas, y consisten esencialmente en disponer los recubrimientos de los expresados cilindros de una materia flexible, por ejemplo  
20 cuero, caucho, tejido, fieltro u otra apropiada, y de tal manera dispuestos dichos recubrimientos o dichos cilindros que el recubrimiento se apoye en parte sobre una o varias porciones rígidas de estos últimos, mientras que en otra  
25 o en otras partes quede el recubrimiento sin tal apoyo, ya sea porque el mismo cubra una porción hueca del cilindro, ya sea porque cubra una materia blanda o elástica que rodea en mayor o menor extensión el cuerpo del cilindro.

De esta manera se consigue que las cintas o mechas  
30 se apoyen en una parte del recubrimiento del cilindro que no tiene apoyo rígido, y por lo tanto que cede por flexión al interponerse la mecha o cinta entre dos cilindros constituidos del modo explicado o entre un cilindro constituido del modo explicado y otro cilindro más o menos rígido.  
35 Esta flexión del recubrimiento hace que las mechas o cintas pasen por entre los cilindros referidos bajo una acción de presión muy suave y dúctil, sin perjuicio de obtener con toda eficacia la conducción, retención y estirado de las re-



feridas mechas o cintas.

40 En los dibujos adjuntos se representan, por vía de ejemplos, algunos casos de realización del objeto de la patente. En dichos dibujos:

La figura 1 representa en sección longitudinal un cuerpo de dos cilindros, cada uno de los cuales está cons-  
45 truido o dispuesto con los perfeccionamientos que son objeto de la invención de que se trata;

La figura 2 es una variante de construcción, que se explicará en el transcurso de esta memoria.

Las figuras 3, 4 y 5 representan, en sección trans-  
50 versal, esquemas de funcionamiento a que también luego nos referiremos.

En todas estas figuras existen órganos análogos que se han indicado con números iguales.

Refiriéndonos a la figura 1, el recubrimiento de ma-  
55 teria flexible 1 del cilindro, como se vé en en 2, 3, se apoya en sus extremidades laterales sobre dos valonas 4 y 5 dispuestas en las bases de cada cilindro 6 que tiene diámetro menor, como es consiguiente, que dichas valonas 4 y 5, lo cual hace que la parte de recubrimiento flexible 1 que  
60 queda comprendida entre las propias valonas 4 y 5 no tiene apoyo alguno por corresponder a la parte donde viene el hueco 7. Si el cilindro a que nos referimos se dispone en rodamiento sobre otro cilindro, por ejemplo tal como se re-  
65 presenta en la figura 3, y se interpone entre los dos cilindros 8 y 9 en contacto de rodamiento una cinta o mecha 10 para ser conducida, retenida y estirada, los recubrimientos de los dos cilindros 8 y 9 —manteniéndose invariable la dis-



70 tancia de los ejes geométricos 12 y 13 de estos últimos—  
experimentarán, en virtud de la interposición antedicha del  
cuerpo de la cinta o mecha, una flecha o flexión, tal como  
se demuestra en 11 (figura 3), de lo que se deriva la duc-  
tilidad de acción de dichos cilindros. Las dos valonas  
4 y 5 pueden ser solidarias al alma o núcleo 6 del cilindro  
o estar montadas locas sobre el mismo.

75 El eje 14 del cilindro puede, si se quiere, atravesar  
por el interior del cilindro 6 quedando este giratorio so-  
bre dicho eje.

80 En el caso representado en la figura 2 las valonas  
4 y 5 están formadas de tal manera que constituyen cuer-  
po con el recubrimiento 1, en vez de constituirlo con la  
parte rígida del cilindro.

85 La invención puede ser realizada bajo muy diversas  
disposiciones y formas de cilindros y recubrimientos, pu-  
diendo estos últimos ser simples o múltiples con capas  
superpuestas.

90 Los cilindros contruidos según la referida invención  
pueden ser aplicados y adaptados a toda suerte de mecanis-  
mos de conducción, estirado y retención de mechas o cintas,  
sin que la disposición o naturaleza de dichos mecanismos  
afecte a la esencialidad de la propia invención. La cons-  
trucción de la parte rígida de los cilindros de que se tra-  
ta podrá ser variable, y estos formados de una sola pieza  
o de varias piezas debidamente reunidas.

La combinación de rodamiento de los cilindros puede



95 establecerse, tal como se representa en la figura 3, entre  
dos cilindros 8 y 9 dispuestos según la invención; o bien,  
como se demuestra en la figura 4, entre cilindros 15 y 16,  
uno dispuesto según la invención y otro rígido, ajeno a  
ella; o también como se vé en la figura 5, un cilindro 17  
100 dispuesto según la invención y otro 18 rígido pero recu-  
bierto con una guarnición blanda o elástica 19.

En caso de que se quiera o si conviene, en lugar de  
dejar los espacios como 7 libres estos podrían rellenarse  
o guarnecerse con materias blandas o elásticas, aún cuan-  
105 do entonces la flexibilidad del recubrimiento 1 no podría  
ejercerse con tanta libertad de acción, pero cabría en lo  
posible ejecutar la invención también de esta manera.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la pre-  
sente memoria descriptiva se REIVINDICA:

110 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de per-  
feccionamientos en los mecanismos para el estirado de cin-  
tas y mechas textiles, los cuales perfeccionamientos se  
aplican a los cilindros con que se realiza la conducción,  
retención y estirado de las mechas y cintas, y consisten  
115 esencialmente en disponer los recubrimientos de dichos ci-  
lindros con una materia flexible, de tal manera que estos  
recubrimientos se apoyen en parte sobre una o varias partes  
rígidas de los cilindros, mientras que en otra o en otras  
partes quede sin dicho apoyo.



- 120            2.- La propiedad y la explotación exclusiva de los perfeccionamientos consignados en la reivindicación anterior, haciendo que la parte de recubrimiento que no tenga apoyo rígido corresponda a una parte del cilindro hueca o a un espacio vacío.
- 125            3.- La propiedad y la explotación exclusiva de los perfeccionamientos consignados en las reivindicaciones anteriores, haciendo que los apoyos rígidos formen cuerpo con el recubrimiento flexible.
- 4.- La propiedad y la explotación exclusiva de los perfeccionamientos consignados en las reivindicaciones que preceden, haciendo que la parte de recubrimiento que no tenga apoyo rígido corresponda a una parte del cilindro provista de una materia blanda.
- 130            5.- La propiedad y la explotación exclusiva de los perfeccionamientos consignados en las reivindicaciones que preceden, pudiendo el eje del cilindro ser solidario a este último o atravesado quedando el cilindro giratorio sobre el eje que la atraviesa.
- 135            6.- La propiedad y la explotación exclusiva de los perfeccionamientos consignados en las reivindicaciones que preceden, haciendo que el recubrimiento de materia flexible para los cilindros sea simple o múltiple con capas superpuestas.
- 140            7.- La propiedad y la explotación exclusiva de los perfeccionamientos consignados en las reivindicaciones que preceden, pudiendo las partes rígidas de los cilindros estar construídas variablemente con una pieza o con una plu-
- 145



ralidad de piezas combinadas.

150 8.- La propiedad y la explotación exclusiva de los perfeccionamientos consignados en las reivindicaciones que preceden, cualquiera que sea el mecanismo de tratamiento de materias textiles a que se apliquen los cilindros de conducción retención y estirado con los recubrimientos dispuestos tal como se ha referido.

155 9.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Perfeccionamientos en los mecanismos para el estirado de cintas y mechas textiles".

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 28 de Diciembre de 1931.

P. p. de D. Santiago CASARAMONA SALVAT,

125290

125290

FIG. 1

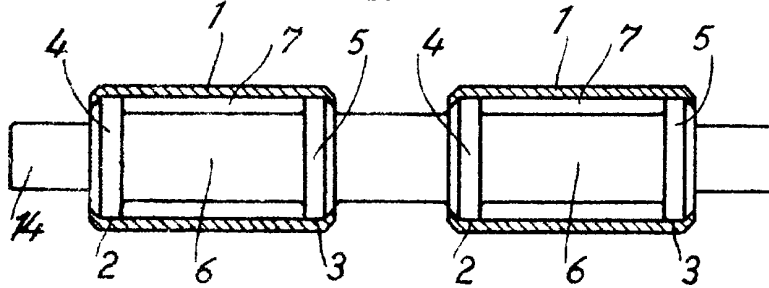


FIG. 2

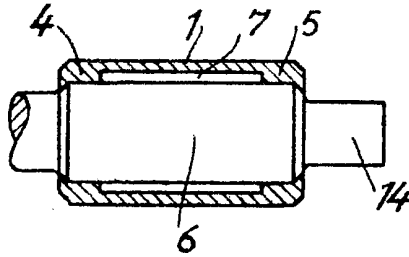


FIG. 3

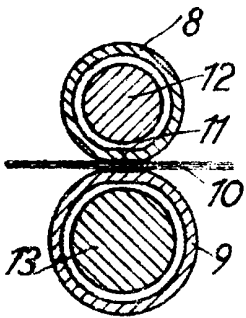


FIG. 4

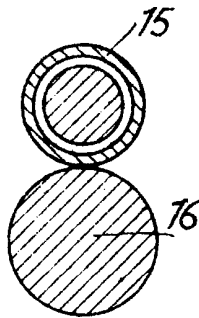
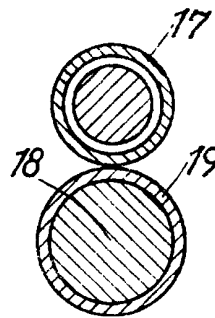


FIG. 5



ESCALA VARIABLE

Barcelona 28 U.S. 1934

*[Handwritten signature]*